

**Resolución número 1225.** Programa Electoral de *Autorización de Actividades de los Partidos Políticos en Sitios Públicos*, Cuerpo Nacional de Delegados, Tribunal Supremo de Elecciones, en San José, a las 16:25 horas del 22 de diciembre de 2023.

## RESULTANDO

I. Que el día 30 de noviembre de 2023, el señor Miguel Ángel Guillén Salazar, en su condición de Secretario propietario del partido Liberación Nacional, solicitó autorización para celebrar un desfile el día sábado 27 de enero de 2024, **de las 22:00 horas a las 12:00 horas**, en Cartago, en La Unión, en el distrito administrativo y electoral Dulce Nombre, *“El desfile iniciará en la salida de las torres en el Alto del carmen, recorre la vía principal, pasando frente a la Escuela Barrio el carmen siguiendo hasta el ebais se gira a la derecha y avanzamos 200mts y giramos a la izquierda a salir a la cuesta del alto al salir de la cuesta seguidamente giramos a la izquierda hacia el puente entre dulce nombre y el carmen y se termina frente al salón parroquial de Dulce Nombre”* (tomado textualmente del original), según consecutivo número 1774.

**Se resuelve:** con fundamento en el artículo 7 inciso d), y parte final, del [Reglamento para Autorizar Actividades de los Partidos Políticos en Sitios Públicos](#), decreto n.º 7-2013 del Tribunal Supremo de Elecciones, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* n.º 136 del 16 de julio de 2013, se dispone que previo a resolver lo que en Derecho corresponda, se confiere un plazo de veinticuatro horas contadas a partir del momento en que se notifique la presente resolución a la agrupación interesada, **en el sentido de corregir el horario de la actividad en mención (“de las 22:00 horas a las 12:00 horas”)**; esto al no tenerse certeza sobre la verdadera duración de esta actividad. Todo lo anterior sin perjuicio de lo que finalmente, y por el fondo, se resuelva. Se apercibe al partido gestionante que en el supuesto de que no cumpla con lo aquí prevenido en los términos indicados, no se le dará curso a la presente solicitud, teniéndose por rechazada de plano la misma. Notifíquese.

f. Sergio Donato  
Delegado Jefe Nacional  
Cuerpo Nacional de Delegados  
Tribunal Supremo de Elecciones

